

 U DE COLOMBIA Corporación Universitaria	VERSIÓN: 1
	Fecha: 01/2022
	CÓDIGO: F-CAL 006
	Página 1 de 3
FORMATO PARA NORMATIVIDAD INTERNA	

ÓRGANO QUE EMITE LA NORMA						No: R-0127
Asamblea	Consejo Superior	Consejo Académico	Rectoría	Tipo de Norma		
				Acuerdo	Resolución	Fecha: 22 de julio de 2022

POR LA CUAL SE INFORMA A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA INSTITUCIONAL DE PRESENTACIONES EN PowerPoint, OBLIGATORIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS

La Rectora y Representante Legal de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA- en adelante U DE COLOMBIA- en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Estatuto General, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 18 del Estatuto General dispone que el Rector es el representante legal de U DE COLOMBIA y el responsable de su dirección.
2. Que es función del Rector adoptar procedimientos apropiados de planificación, programación, dirección, ejecución, evaluación y control de las actividades de la CORPORACIÓN conforme con lo establecido en el literal e) del artículo 26 del Estatuto General.
3. Que uno de los objetivos generales de la institución, definido en el literal e) del artículo 4 del Estatuto General es "*Propender por relaciones armónicas internas y con otras estructuras educativas y formativas*", por lo tanto, es necesario definir herramientas e instrumentos uniformes que conlleven a una estructura administrativa y académica que posicione nuestra imagen institucional.
4. Que un objetivo específico de la institución es "*Estimular la cultura de la autorregulación, la rendición de cuentas, la autoevaluación y el mejoramiento continuo de la institución y de los programas académicos con el propósito de alcanzar altos niveles de calidad soportados en sus sistemas internos de aseguramiento de la calidad*".

 U DE COLOMBIA Corporación Universitaria	VERSIÓN: 1
	Fecha: 01/2022
	CÓDIGO: F-CAL 006
	Página 2 de 3
FORMATO PARA NORMATIVIDAD INTERNA	

5. Que U DE COLOMBIA despliega una función académica que identifica los requerimientos de la comunidad y proporciona una metodología encaminada a la estandarización de los procesos que ayudan a perfeccionar la función educativa; además, hacer que las Tecnologías de Información y Comunicación (Tic's) sean una herramienta metodológica para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En consecuencia,

RESUELVE

Artículo Primero. Informar a toda la comunidad universitaria que la plantilla institucional de presentaciones en PowerPoint ha sido renovada para ser implementada a partir del período académico 2022-2.

Artículo Segundo. Todos los miembros de la comunidad universitaria, a saber: Corporados, revisor fiscal, miembros de los órganos de dirección y gobierno, personal administrativo, profesores, estudiantes, egresados y representantes del sector productivo; que requieran el uso de la herramienta PowerPoint para desarrollar actividades académicas o administrativas relacionadas con U DE COLOMBIA, estarán obligados a usar la plantilla institucional establecida para tal fin.

Artículo Tercero. El líder de virtualización velará porque el material didáctico del portal educativo esté elaborado en la plantilla institucional de PowerPoint, y podrá solicitar al emisor que lo ajuste de acuerdo con los lineamientos institucionales, con el fin de dar cumplimiento a la arquitectura institucional de contenidos virtuales.

Artículo Cuarto. A continuación, se enuncian algunas actividades administrativas y académicas que requieren el uso de presentaciones en PowerPoint:

- Material didáctico para las clases como presentaciones de los profesores y exposiciones de los estudiantes.
- Sustentación de trabajos de grado.
- Cursos y conferencias de docentes vinculados o invitados.
- Actividades de educación continua como talleres, seminarios, diplomados, consultorios, congresos, clases espejo, entre otras.
- Actividades de Bienestar Institucional y Mercadeo.
- Presentación de informes de las áreas administrativas y académicas ante cualquier estamento, interno o externo.

 U DE COLOMBIA Corporación Universitaria	VERSIÓN: 1
	Fecha: 01/2022
	CÓDIGO: F-CAL 006
	Página 3 de 3
FORMATO PARA NORMATIVIDAD INTERNA	

- Las demás que no estén descritas en este artículo y hagan parte de la imagen institucional.

Artículo Quinto. La plantilla estará disponible en la página web de la institución con acceso abierto al público en general, en los siguientes enlaces:

<https://www.udacolombia.edu.co/formatos-docentes/>

<https://www.udacolombia.edu.co/formatos-estudiantes/>

<https://www.udacolombia.edu.co/la-institucion-2/>

Artículo Sexto. La dirección de mercadeo e imagen institucional velará por el cumplimiento del presente lineamiento a través de diferentes campañas de difusión y actualización de la plantilla en los diferentes canales de comunicación.

Artículo Séptimo: Los líderes, coordinadores, directores y demás encargados de áreas académicas y administrativas, serán responsables de indicarle a los colaboradores, profesores, estudiantes, egresados y todos los actores de incidencia de su área, sobre la existencia y obligatoriedad de la plantilla institucional para presentaciones.

Artículo Octavo: El desacato a la presente directriz atenta contra los procesos de estandarización y calidad e imagen institucional, como parte integral del Plan de Desarrollo 2021-2025, por lo tanto, dará lugar a una falta disciplinaria por incumplimiento a los reglamentos y normas internas.

Dada en Medellín, a los 22 días del mes de julio de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LINA MARIA LONDOÑO GAVIRIA

Rectora



CARLOS MARIO OCHOA DUARTE

Secretario General